



VISTOS:

El Acta de Alta N° 127, de fecha 2 de septiembre de 2026, de la Sección de Inventarios; la factura N° 64100, de fecha 31 de agosto de 2026, emitida por Sociedad Comercial Rielec LTDA; el Reglamento N° 11, de fecha 27 de diciembre de 2022, de Inventario de Bienes Muebles Corporales de la Ilustre Municipalidad de La Serena; Decreto N° 2188 de fecha 12 de agosto de 2024, que aprueba Manual de Procedimiento de Sistema de Control de Inventarios y el Decreto Alcaldicio N° 1160, de fecha 29 de octubre de 2017, que aprueba el Manual de Procedimiento de Sistema de Control de Inventario; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, conforme con lo establecido en el artículo 5, letra A, del Reglamento N° 11, de Inventario de Bienes Muebles Corporales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, la Alta de un bien es la acción a través de la cual se registra su incorporación física al Inventario del municipio.

2.- Que, según consta en la factura N° 64100, de fecha 31 de agosto y en el Acta de Alta N° 127, de fecha 2 de septiembre, de la Sección de Inventarios, ambas del mismo año, la Municipalidad de La Serena, adquirió los bienes que se detallan en la parte resolutive, debiendo incorporarse al Activo Fijo Municipal.

DECRETO:

1. **PROCÉDASE A LA ALTA DE LOS SIGUIENTES BIENES:** para ser destinados a la Sección de Alumbrado Público, inmueble ubicado en calle los Carrera N° 299:

- . TALADRO DE IMPACTO 20V 13MM 60N 2 BATERIAS. PLACA QR N° 002-003-044-00090
- . TALADRO DE IMPACTO 20V 13MM 60N 2 BATERIAS. PLACA QR N° 002-003-044-00091
- . KIT ESMERIL MAKITA INALAMBRICO ANGULAR 9 + ESMERIL ANGULAR 4 ½ 18V. PLACA QR N° 002-003-051-00071
- . SET JUEGO DE DADOS ½ CON CHICHARRA 25PCS TOTAL. PLACA QR N° 003-002-009-00083
- . SET JUEGO DE DADOS ½ CON CHICHARRA 25PCS TOTAL. PLACA QR N° 003-002-009-00084
- . JUEGO DE LLAVES PUNTA CORONA DE 10-32MM FORCE 514. PLACA QR N° 003-002-009-00085
- . LLAVE AJUSTABLE FRANCESA 24 MAKAWA. PLACA QR N° 003-005-003-00005
- . LLAVE AJUSTABLE FRANCESA 24 MAKAWA. PLACA QR N° 003-005-003-00006

2. **DESIGNASE RESPONSABLE** de los bienes al Jefe de la Sección de Alumbrado público, quien se entenderá notificado de ello a través de la distribución que del presente decreto realice Secretaría Municipal.

3. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, el funcionario designado deberá velar por el adecuado uso de los bienes.



4. COMUNÍQUESE a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

Distribución:

- Nicolás Sagua Godoy - Verónica Bravo Vallejos - Angélica Ordenes Escobar- Sección de Partes e Informaciones



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/3APA6M-610>